



Reabren el Parque Vial Didáctico Infantil de Villanueva

Pág. 11

POLÍTICA

El Estado debe ofrecer garantías para todos en el ejercicio de sus derechos: senador Alfredo Deluque

Pág. 3



Indígenas de Provincial se toman oficinas de la EPS Sanitas para exigir traslado urgente de un paciente

Pág. 11

Alcaldía de Maicao establece tarifas unificadas para la venta de agua

El alcalde de Maicao, Miguel Felipe Aragón, anunció la implementación de un acuerdo tarifario unificado para la comercialización de agua potable.

Esto luego de una extensa reunión con miembros de Asodisam, y en la que también participaron líderes comunales, sociales y el gerente regional de Aqualia.

Pág. 2

Aqualia conectó al servicio de agua a 2.500 personas

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Hoy la historia empezó a cambiar: el servicio de agua llega por primera vez a cerca de 2.500 personas después de que Aqualia culminara los trabajos operativos necesarios para conectar al barrio Los Trupillos con las redes de acueducto. "Instalamos 50 metros de tubería PVC, empalmes y válvulas de sectorización que controlan y distribuyen el agua por el sector. Con este avance, el sueño de tener agua potable directamente en las viviendas se hizo realidad", explica Yeider Arzuza, jefe de servicio de Aqualia Riohacha. "Antes sufríamos bastante por el agua. Hoy, gracias a la empresa Aqualia, tenemos servicio de acueducto por primera vez. Nos sentimos mejor porque no vamos a trasnochar buscando agua de otros sectores", cuenta Iyinson Moscote, presidente (e) barrio Los Trupillos. Pág. 2

REGIONALES

Plan Preferencia: Un mundo de ventajas y beneficios exclusivos para nuestros afiliados y sus familias

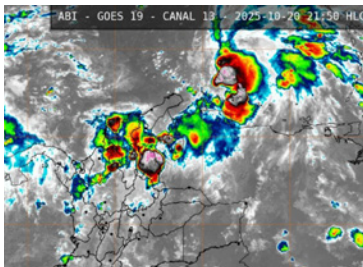
Pág. 10



REGIONALES

La Guajira tendrá más lluvias, tormentas y vientos por el paso de la onda tropical N° 55 por el Caribe

Pág. 11



55

Festival Nacional

Del

CARBÓN

Octubre 9 al 12

Barrancas, La Guajira

BARRANCAS

TIERRA AMABLE

DESTINO TURISTICO

Héroe con alma guajira

A Michele Carlo Benedetto Cinque, todos lo conocen en La Guajira, como 'Miguel' o 'El Alemán'. Nació en Alemania, pero con un corazón guajiro. A 'Miguel' se le considera un héroe. Logró evitar que un pasajero del vuelo LH543 de Lufthansa, que cubría la ruta Bogotá-Frankfurt, abriera las puertas y provocara una tragedia. La prensa mundial lo destaca. Inmovilizó a un ciudadano opita, evitando que el avión pudiera ser despresurizado.

El lío en Los Mangos

Sobre Los Mangos reina un lío jurídico. Parece que no es un capricho de la Alcaldía. Esa es la versión que maneja la alcaldesa Cielo Mar Peñaloza y la directora de Planeación Karen Valdez. "No se trata de obstruir, simplemente hay que hacer las cosas ajustadas a la norma" explica la alcaldesa. Hay un problema de demandas entre herederos de la antigua finca Los Mangos, que impide la entrega de las certificaciones.

Icbf garantiza servicio

Ante la amenaza de paro, el Icbf reconoce el derecho a la protesta, pero garantizará las puertas abiertas y la atención a la niñez en La Guajira. Dicen las directivas del Icbf, que no permitirá vías de hecho para cerrar instalaciones. Seguirá el ingreso de usuarios. Se mantendrán abiertos los canales de diálogo y concertación. La seccional Guajira, ha advertido que no se van a suspender los servicios al público.

Seguirá venta de agua

Hubo acuerdo. ¿Primo en dónde? El alcalde de Maicao, Miguel Aragón, se reunió con los miembros de Asodisan. Se logró unificar tarifas de la venta de agua por carrotanques. La Alcaldía hará aportes, Aqualia y los dueños de camiones bajan precios, a fin de mitigar el impacto por la falta del líquido. El solo anuncio del fenómeno de El Niño generó conflictos. Los camiones seguirán con el negocio.

Aqualia conectó el servicio de acueducto a cerca de 2.500 personas
Histórico: agua potable llega por primera vez al barrio Los Trupillos de Riohacha

Durante años, el agua en las calles del barrio Los Trupillos fue una cuenta pendiente. Hoy la historia empezó

a cambiar: el servicio de agua llega por primera vez a cerca de 2.500 personas después de que Aqualia culminara los traba-

jos operativos necesarios para conectar al barrio Los Trupillos con las redes de acueducto. "Instalamos 50 metros

de tubería PVC, empalmes y válvulas de sectorización que controlan y distribuyen el agua por el sector. Con este avance, el sueño de

tener agua potable directamente en las viviendas se hizo realidad", explica Yeider Arzuza, jefe de servicio de Aqualia Riohacha. "Antes sufríamos bastante por el agua. Hoy, gracias a la empresa Aqualia, tenemos servicio de acueducto por primera vez. Nos sentimos mejor porque no vamos a trasnochar buscando agua de otros sectores", cuenta Iyinson Moscote, presidente (e) barrio Los Trupillos. Con estas acciones, Aqualia promueve el Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS 6 enfocado en garantizar el acceso a agua limpia y saneamiento básico, y la mejora continua de los servicios públicos. Aqualia seguirá sumando esfuerzos junto a las autoridades locales, líderes comunitarios y demás actores del Distrito para construir soluciones duraderas que garanticen el derecho al agua para todos los habitantes de Riohacha.



El sueño de tener agua potable directamente en las viviendas del barrio Los Trupillos se hizo realidad.

Alcalde insiste en demandar el contrato de concesión actual
Alcaldía de Maicao establece tarifas unificadas para la venta de agua y anuncia acciones por captaciones clandestinas

Luego de una extensa reunión con miembros de la Asociación de Distribuidores de Agua de Maicao -Asodisam- en la que también participaron líderes comunales, sociales y el gerente regional de la empresa Aqualia, el alcalde del municipio de Maicao, Miguel Felipe Aragón González, anunció la implementación de un acuerdo tarifario unificado para la comercialización de agua potable a través de carrotanques, como medida de choque frente a la crisis hídrica agudizada por los efectos del fenómeno de El Niño. Esta decisión se materializó tras la suspensión temporal del servicio de venta de agua por parte del operador Aqualia, una acción estratégica de la administración para forzar un consenso equitativo con la Asociación de distribuidores. Gracias a los aportes económicos de la administración municipal y a los des-

cuentos negociados con la empresa Aqualia, se logró estandarizar el costo del agua para proteger el bolsillo de los maicaeros. Para garantizar la transparencia y evitar cobros abusivos en los barrios, la Alcaldía publicará una tabla de valores e implementará una línea de denuncias abierta a cualquier ciudadano o presidente de Junta de Acción Comunal. Estas tarifas unificadas tendrán un carácter provisional durante el mes de octubre, periodo en el cual se proyecta la llegada de fuertes lluvias que permitirán aumentar la disposición de agua para distribuirla adecuadamente en el sistema de acueducto. El gobierno de Aragón González, reconoce que el acuerdo tarifario es una solución transitoria que mitiga una parte del problema, pero avanza en frentes estructurales para resolver el déficit histó-

co de 600 litros de agua por segundo que requiere Maicao, superando el límite actual de 200 litros por segundo que provee la línea de conducción desde Carraipía. Se realizarán reuniones de seguimiento con la Dirección de la Fiscalía Regional. La Alcaldía busca demandar y tumbar el contrato de concesión actual con Aqualia, argumentando que sus condiciones son leoninas al obligar al municipio a realizar todas las inversiones en infraestructura mientras la empresa privada se beneficia de la administración del servicio. Se han invertido recursos importantes en proyectos para la creación de nuevos megapozos, los cuales se encuentran actualmente detenidos a la espera de los permisos de perforación por parte de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira -Corpoguajira-. Se abrieron espacios



El alcalde reconoce que el acuerdo tarifario es una solución transitoria que mitiga una parte del problema.

de diálogo con propietarios de pozos particulares para unificar criterios frente a las tarifas. Asimismo, se están evaluando mecanismos normativos para integrar voluntariamente pozos privados y comunitarios al sistema público, permitiendo inyectar un mayor caudal a la red de los barrios sin costo para los propietarios.

El mandatario local enfatiza que la solución definitiva a esta problemática es consolidar un sistema que distribuya el líquido vital directamente a través de las redes domiciliarias, eliminando progresivamente la dependencia del abastecimiento por carrotanques y garantizando el derecho al agua de todos los ciudadanos.

La salida

El secretario de Gobierno de La Guajira Misael Velásquez prepara su informe detallado que compartirá al gobernador Jairo Aguilar Deluque. El funcionario deja una ruta trazada para quien llegue una vez deje el cargo. Su capacidad de diálogo y escucha fueron claves en el ejercicio del cargo. Su experiencia le permitió enfrentar las acciones de los grupos al margen de la Ley. Misael se va satisfecho con el trabajo realizado.

¿Quién en Gobierno?

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, no ha definido quién será el próximo secretario de Gobierno ante la renuncia de Misael Velásquez Granadillo. Se trata de un cargo clave en la Administración departamental. Dicen que posiblemente sea una persona de reconocida experiencia y muy cercana al gobernador por lo que representa ese sector para el mandatario. Amanecerá y veremos.

En prensa

La comunicadora social Daniela González, será la responsable del manejo de las comunicaciones del gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque. Dice Daniela que mantendrá una comunicación cercana, fluida y oportuna. Su objetivo es fortalecer la relación de trabajo siempre desde la cercanía y el profesionalismo. Daniela está vinculada a la Administración desde que asumió el gobernador como también al canal regional Telecaribe.

Llegó el agua

Los habitantes del barrio Los Trupillos por fin cuentan con el servicio de agua. La empresa Aqualia culminó los trabajos operativos para conectar al barrio con las redes del acueducto. Se instalaron 50 metros de tubería PVC, empalmes y válvulas de sectorización que controlan y distribuyen el agua por el sector. El gerente de Aqualia Manuel Olivella, compartió la buena noticia con los residentes en el barrio Los Trupillos.

En las protestas no se pueden presentar hechos de violencia
El Estado debe ofrecer garantías para todos en el ejercicio de sus derechos: senador Alfredo Deluque

El senador Alfredo Deluque Zuleta, recordó que el Estado debe ofrecer garantías para todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos al referirse al proyecto de decreto para reglamentar las protestas en Colombia. Recordó, que el país durante el Gobierno del expresidente Gustavo Petro, simplemente lo que existía era una orden dada desde lo más alto que decía que independientemente a cualquier situación que se presentará, no se podía contener ni por la fuerza una protesta así estuviera generando hechos violentos, y afectando los demás derechos fundamentales de los ciudadanos de este país. Deluque Zuleta, explicó

que fueron varios los casos de niños fallecidos en ambulancias porque sencillamente no se permitía el paso en una carretera, o las personas que no podían movilizarse a su trabajo diario porque bloquearon una vía, o las que simplemente perdían su derecho a la movilidad o se enfrentaron en medio de un hecho violento en una protesta que ellos no generaron. “El Estado debe tener garantía para todos en el ejercicio de sus derechos. No solamente puede prevalecer lo de uno” dijo. Agregó que en las protestas no se pueden presentar hechos de violencia, y que de ser necesariamente debe ser contenida por el Estado.

Además, que el Gobierno nacional debe también garantizar a los ciudadanos su derecho de participar en protestas pacíficas. “Las garantías deben ser para todos, para quienes ejercen pacíficamente su derecho a manifestarse y para quienes necesitan movilizarse, trabajar, recibir atención médica y vivir sin verse afectados por hechos violentos”, agregó. Para el ministro del Interior, Rodrigo Lara, el Decreto busca equilibrar los derechos de quien protesta con los de que quien no participa. Cabe recordar que el proyecto modificaría el Decreto 003 de 2021 conocido como el estatuto de la protesta.



Para el senador Alfredo Deluque el Estado debe tener garantía para todos en el ejercicio de sus derechos.

Se busca apoyar la alimentación del ganado
Gobernación promueve Forrajes Milagro para afrontar los efectos de El Niño en la ganadería de La Guajira



Como parte de las acciones para afrontar los efectos del fenómeno de El Niño, la Gobernación de La Guajira, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, invita a los ganaderos y sus asociaciones a conocer el programa Forrajes Milagro, una iniciativa del Ministerio

de Agricultura que busca apoyar la alimentación del ganado. El Gobierno departamental acompaña la socialización de esta oferta nacional y orienta a los productores sobre las condiciones de participación. Este acercamiento busca que las familias ga-



La Administración acompaña la socialización de esta oferta nacional y orienta a productores sobre la participación.

naderas cuenten con información para prepararse ante la temporada seca y proteger su actividad productiva. “Sabemos que detrás de cada productor hay una familia que depende del campo. Cumplirle la palabra al sector también es acercar estas oportunidades y acompañar a nuestra gente

para que conozca cómo participar. Invitamos a los ganaderos a consultar con la Secretaría, aquí estamos para orientarlos y afrontar juntos los efectos de El Niño”, manifestó Zuelly Manjarrés, secretaria de Desarrollo Económico. Los interesados deben tener a mano el Registro Unico Tributario (Rut),

DESTACADO Los interesados deben tener a mano el Registro Único Tributario (Rut), certificado de vacunación del ICA, documento de identidad y certificado de Cámara de Comercio.

certificado de vacunación del ICA, documento de identidad y certificado de Cámara de Comercio. La Secretaría y cada Alcaldía municipal brindarán información sobre los requisitos y el proceso correspondiente. Para resolver dudas, los productores pueden acercarse a la Secretaría de Desarrollo Económico en la sede de la Gobernación de La Guajira, ubicada en la calle 1 N° 6-05, Centro Administrativo Departamental, en Riohacha. La invitación es a informarse y compartir esta iniciativa con sus asociaciones y otros ganaderos del territorio.

Estudiantes de la IE El Carmelo se destacaron en las Pruebas Saber 11

Treinta y seis razones para creer en la educación pública de San Juan del Cesar



Por Alcibiades Núñez

anuma60@gmail.com

En tiempos en los que abundan las noticias sobre las dificultades que enfrenta la educación pública, resulta necesario detenerse a reconocer las historias que devuelven la esperanza. Una de ellas tiene como protagonistas a 36 estudiantes del grado undécimo de la Institución Educativa El Carmelo, de San Juan del Cesar, La Guajira, quienes se destacaron en las Pruebas Saber 11 presentadas el 26 de julio de 2026.

Detrás de cada puntaje hay mucho más que una cifra. Hay meses de preparación, jornadas de estudio, acompañamiento docente, apoyo familiar, sacrificios personales y sueños que comienzan a tomar forma. Estos resultados representan el esfuerzo de unos jóvenes que entendieron que la educación es una de las herramientas más poderosas para transformar sus vidas y contribuir al desarrollo de su comunidad. El resultado más sobresaliente correspondió a Gabriela Sofía Coronel Hernández, quien obtuvo 373 puntos, el mayor puntaje entre los estudiantes de la Institución Educativa El Carmelo y, según la información suministrada, el más alto de San Juan del Cesar en las Pruebas Saber 11 de 2026. El logro de Gabriela merece un reconocimiento especial. Su desempeño constituye un motivo de orgullo para su familia, sus docentes, sus compañeros y toda la comunidad educativa. También envía un mensaje esperanzador a los niños y jóvenes del municipio: desde las aulas de una institución pública de La Guajira es posible alcanzar resultados académicos destacados cuando existen disciplina, acompañamiento, perseverancia y deseos de superación.

Junto a ella sobresalieron Breylli Beatriz Fuentes, con 358 puntos; Lith Daniela Daza, con 355; Lucía Belén Vega y Katerin Gutiérrez, con 351 cada una; Rafael José González, con

350; Nayleth Lucía Abdala, con 348; Danna Mindiola, con 347; y Nicolás Giraldo, con 346.

También alcanzaron resultados importantes Rafael Villazón y Carlos Alejandro Montes, con 343 puntos; Jeremy Said Oñate y Andrés Augusto Acosta, con 340; Aimee Sofía Frías, con 335; Juan Sebastián Sáenz y Ángel Manuel Fernández, con 334; Luna Isabela Fuentes, con 328; Valentina Daza Rodríguez, con 327; Laura Daniela de León y Valeri Gutiérrez Plata, con 325; y María Yuliet Nieves, con 323. La lista continúa con Elías Enrique Calderón, quien obtuvo 319 puntos; Lineth Liseth Guillén Chourio y Federe Murray Bolaño, con 318; Dilan Santiago Alvear y Ángel David Duarte, con 313; Génesis Paola Contreras, con 312; Asly Daniela Mosquera, con 310; Johan Humberto Hernández, con 308; y Valery Sofía Ariza, con 306. Completan este grupo de jóvenes destacados William Ronaldo Zamora y Deilys Dariana Muñoz, con 304 puntos; Linda Kamila Pitre, con 303; Andrés Felipe Carrillo y José Javier Rumbo, con 302; y Lanis Ariño, con 301.

Dentro de estos resultados también merece una mención especial Lineth Liseth Guillén Chourio, quien alcanzó un puntaje perfecto de 100 puntos en



Lineth Guillén Churio, obtuvo el puntaje perfecto en el área de inglés: 100 puntos.



Gabriela Sofía Coronel Hernández, con el puntaje más alto en las Pruebas Saber 11.



Andrés Felipe Carrillo, José Javier Rumbo y Lanis Ariño, los puntajes más altos en las Pruebas Saber 11.

el área de Inglés.

Este desempeño evidencia sus competencias en una lengua extranjera y demuestra que los estudiantes de las instituciones públicas de La Guajira poseen capacidades para responder a los desafíos académicos de un mundo cada vez más conectado. Sin embargo, el verdadero significado de estos logros no debe reducirse a una competencia de números. Un puntaje es importante porque permite identificar fortalezas y abrir oportunidades de acceso a la educación superior, pero no define por completo el valor ni el futuro de una persona. Cada estudiante posee talentos, habilidades y proyectos que van mucho más allá del resultado obtenido en una prueba. Por eso, este reconocimiento debe extenderse a todos los jóvenes que presentaron el examen. Cada uno llegó a esa jornada después de superar dificultades, dudas, cansancio y limitaciones. Permanecer en el sistema educativo, culminar el bachillerato y atreverse a construir un proyecto de vida ya representa una conquista digna de celebración.

Asimismo, estos resultados hablan del trabajo de los docentes de la Institución Educativa El Carmelo. Educar en un territorio como La Guajira exige compromiso, creatividad y una enorme vocación de servicio. Los maestros no solamente transmiten conocimientos: orientan, escuchan, motivan y ayudan a sus estudiantes a descubrir que sus circunstancias no tienen que determinar el alcance de sus sueños. También las familias forman parte de este triunfo. Detrás de muchos de estos jóvenes seguramente estuvieron padres, madres, abuelos y acudientes que hicieron esfuerzos silenciosos para garantizarles transporte, alimentación, materiales escolares, acceso a internet o simplemente un espacio y una palabra de ánimo para continuar. San Juan del Cesar y La Guajira necesitan que el talento de estos estudiantes encuentre oportunidades reales. Celebrar sus puntajes es apenas el primer paso. El desafío siguiente consiste en facilitarles el acceso a becas, programas universitarios, formación técnica y tecnológica, orientación vocacional y mecanismos de financiación que les permitan continuar sus estudios.

¡Gracias por ser inspiración y ejemplo para la humanidad!

Dalis Argüelles:

diseños con identidad guajira que dejan huellas en la historia



Por **Fabrina Acosta Contreras**

fabrina.acostac@gmail.com

Las mujeres guajiras tienen un poder universal abrazado al mar, al río, a la pluriculturalidad, a la biodiversidad y la ancestralidad de una tierra que es vientre fructífero con un macondo inagotable que se viste de realismo mágico en todas las historias que transitan por sus territorios.

Esta nota es una de mis formas de reafirmar mi misión existencial de aportar a la reivindicación de los derechos de las mujeres y mi compromiso feminista de visibilizar sus grandes historias, por lo cual, me inspiré a escribir sobre una mujer poderosa e inspiradora como diseñadora guajira Dalis, quien me ha demostrado el significado de la sororidad y el valor de la juntanza femenina, la admiro, respeto y la honro con todo mi espíritu.

Dalis es una de esas grandes aliadas que me ha regalado la vida, ha estado desde los inicios de las acciones sociales que lidero y siempre su sonrisa y generosidad me han inyectado motivación, me une a ella una gratitud inmensa porque es de las mujeres que siempre está para sumar a grandes proyectos y al avance de La Guajira.

Mujer guajira destacada desde la moda con identidad

Es una diseñadora guajira, contadora pública de profesión, empresaria y creativa, profundamente enamorada de su tierra, de su familia y de la cultura de su tierra. Es madre de dos hijos, Luis Miguel y Manuel Alejandro y abuela de 4 nietos, quienes son parte fundamental de su vida. Su compañero de vida es Josué, quien ha sido fundamental en la construcción de su vida y sus proyectos, acom-



La identidad guajira está en los colores, el paisaje, el mar Caribe, el desierto.

pañándola y creyendo en sus grandes apuestas. Su historia empresarial comenzó en el año 2000, cuando abrió la tienda Wayuú by Dalis Argüelles, con el deseo de crear oportunidades para las mujeres de La Guajira, sus hijos y sus familias.

Historia de la tienda

Wayuu by Dalis Argüelles nació en el año 2000 con mucha ilusión y con un sueño que parecía grande: construir un proyecto que beneficiara a las mujeres de La Guajira.

Dalis percibía pocas oportunidades para las mujeres y quiso demostrar que el talento, la cultura y las manos de las mujeres guajiras podían convertirse en una fuente de desarrollo. Ella como gran visionaria entendió que los productos artesanales tenían la posibilidad de llegar mucho más lejos. Fue cuando comenzaron a unir las técnicas ancestrales wayuú con los diseños contemporáneos, cuero, herrajes, cristales, mostacillas, bordados y otros elementos que aportan innovación y sofisticación.

Así inicio una propuesta de artesanía contemporánea, donde cada pieza cuenta una historia y lleva consigo algo de su bella tierra. Hoy se siente feliz al ver que aquel sueño continúa creciendo y que su trabajo beneficia a más de 50 mujeres artesanas y sus hogares.

Comparto apartes de la gran tertulia que tejimos.

FA: ¿Qué significa crear moda con identidad guajira?

DA: Significa llevar nuestras raíces al mundo contemporáneo sin perder

la esencia. La identidad guajira está en los colores, el paisaje, el mar Caribe, el desierto, nuestras historias y especialmente, en las manos de las mujeres tejedoras. Para mí, innovar no significa abandonar la tradición, sino permitir que evolucione. Quiero que una mujer pueda vestir o llevar una pieza de Wayuu by Dalis Argüelles y sentirse elegante y moderna, pero que también pueda reconocer en ella la historia y la identidad ancestral de la cultura wayuú.

FA: Compártenos qué significa ser mujer empresaria y creativa: desafíos y logros

DA: Ser empresaria ha significado aprender, perseverar y convertir los sueños en acciones. El proceso no ha sido fácil porque emprender desde La Guajira implica enfrentar muchos desafíos, pero también nos enseña a ser fuertes, creativos y constantes.

Uno de mis mayores logros es haber mantenido vivo durante 26 años un proyecto que nació con una finalidad social y que continúa generando oportunidades.

Me llena especialmente de orgullo saber que detrás de Wayuu by Dalis

Dalis, es madre de dos hijos, Luis Miguel y Manuel Alejandro y abuela de 4 nietos, quienes son parte fundamental de su vida.

DESTACADO
Dalis es una de esas grandes aliadas que me ha regalado la vida, ha estado desde los inicios de las acciones sociales que lidero y siempre su sonrisa y generosidad me han inyectado motivación

Argüelles existen mujeres que pueden aportar económicamente a sus hogares y construir un mejor futuro para sus familias.

FA. Mensaje para las mujeres empresarias

YL: Les diría que se atrevan a comenzar que NO esperen a tener todas las condiciones dadas. Porque cuando yo comencé en el año 2000 tampoco tenía todas las respuestas; tenía un sueño, ganas de trabajar y la convicción de que podía construir algo diferente. Crean en ustedes, prepárense, capacítense y perseveren. Una mujer que emprende no solamente transforma su propia vida; puede transformar la de su familia y abrir oportunidades para otras mujeres.

FA. ¿Qué significa Wayuú By Dalis Argüelles para La Guajira?

YL: Para mí, Dalis Argüelles representa una forma de demostrar que el desarrollo de La Guajira también puede construirse desde nuestras mujeres, nuestra cultura, nuestra creatividad y nuestra artesanía. Cuando una artesana recibe un ingreso por su trabajo, se beneficia su hogar. Cuando una pieza sale de La Guajira hacia otra ciudad o hacia otro país, también estamos llevando nuestra identidad. Después de 26 años puedo mirar atrás y decir con felicidad que aquel sueño del año 2000 se convirtió en una historia construida con amor, familia, mujeres, artesanía e identidad guajira. Y esa historia continúa.

Un sueño que nació en La Guajira, se tejió con manos de Mujer y hoy trasciende fronteras".



**Por Jorge Juan
Orozco Sánchez**
orozcosjj@hotmail.com

El mes de octubre se tiñe de rosa a nivel mundial como el mes de sensibilización sobre el Cáncer de Mama, dedicado a crear conciencia sobre la prevención, el diagnóstico temprano y el apoyo a quienes enfrentan esta enfermedad. Pero más allá, además de octubre que homenajea específicamente a un grupo de mujeres guerreras, a las mujeres hay que homenajearlas, quererlas, amarlas y respetarlas todos los meses del año los 365 días; acompañamos de todo corazón ese sentimiento. El cáncer de mama es una realidad que toca fibras muy profundas, y es completamente válido sentir esa mezcla de cariño y nostalgia al recordar a quienes ya no están física pero sí espiritualmente con nosotros.

El empoderamiento femenino se ha hecho muy popular en los últimos tiempos, y no es para menos, ya que se trata del aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Sin lugar a duda, la contribución femenina exalta el desarrollo socioeconómico de una comunidad, y aunque actualmente

¡Mujeres!



las mujeres aún deben hacer frente a situaciones de discriminación, acoso y exclusión, han sabido apoderarse de herramientas de empoderamiento en sus roles de interés.

Hoy más que nunca el rol de la mujer en la sociedad actual abarca una participación y diversa en los ámbitos económico, político, científico y familiar, transformando los

paradigmas tradicionales hacia la igualdad; además de mantener un papel fundamental en el cuidado y la transmisión de valores en el hogar, aunque se impulsa la corresponsabilidad compartida.

En Villanueva, La Guajira, Colombia y el Mundo, las mujeres ocupan cada vez más puestos de alta dirección, cargos políticos, investigación científica y docencia. Solo a partir de la década de 1970 los sociólogos han distinguido entre género y sexo. Desde entonces, el sexo se ha diferenciado como las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, mientras que el género se refiere a las diferencias socialmente construidas entre masculinidad; hoy vemos diferencias y roles socialmente construidos entre hombres y mujeres para que la sociedad funcionara de manera eficiente, reconociendo la sociedad en pleno la importancia de la mujer en todos los ámbitos.

Las mujeres no solo lu-

chan a nivel individual, sino también contra las relaciones patriarcales, a menudo controladas por los hombres. Se espera que sean sumisas a los hombres y a sus necesidades, ya sea económicamente o por deseo; esta subordinación no es inmutable; los cambios se producen a través de transformaciones sociales, más que por Ley; esto sugiere además que la sociedad debe cambiar y adaptarse, ya sea mediante normas sociales o perspectivas sobre los sexos.

El respeto a una mujer no es un favor ni un acto de cortesía superficial, sino el reconocimiento de su valor propio como ser humano; las mujeres son iguales en derechos, capacidades y oportunidades, por lo que merecen vivir libres de discriminación y violencias, es tan importante reconocer su valor, valorarlo y celebrarlas en sociedad, para que de este modo se vean reflejadas sus perspectivas

de cara a los retos del progreso de la humanidad.

Octubre es el mes de sensibilización sobre el cáncer de mama, un tiempo para abrazar con solidaridad a quienes luchan contra esta enfermedad y recordar con amor y nostalgia a las que ya no están. Pero no podemos dejar de recordar y practicar esa responsabilidad colectiva y permanente que debemos ejercer todos los días para transformar las desigualdades estructurales, erradicar la violencia de género y garantizar la plena igualdad de derechos, esta práctica constante se debe manifestar tanto a nivel individual como institucional a través de acciones concretas.

Además de quererlas, amarlas respetarlas y respaldarlas, Imaginemos un mundo en el que mujeres y hombres trabajemos codo a codo, en la esfera privada y en la pública, aporten soluciones en un clima de igualdad y respeto mutuo, para afrontar juntos los enormes retos sociales, económicos y de sostenibilidad medioambiental de las próximas décadas. Para solidaridad, la inclusión de género significa que hombres, mujeres, la niñez y la juventud puedan participar y beneficiarse por igual de las oportunidades, recursos y recompensas del desarrollo económico y social.

La sonrisa de una mujer tiene el poder de iluminar hasta el día más gris. ¡Gracias mujeres! por ser tan especiales.



El respeto a una mujer no es un favor ni un acto de cortesía superficial, sino el reconocimiento de su valor propio como ser humano; las mujeres son iguales en derechos, capacidades y oportunidades”.



**Por Saulo Gil
Aguilar Ocampo**
sg.aguilar.o@hotmail.com

Quien lo creyera, a pesar de vivir en Chile, a miles de kilómetros de Riohacha, era el primero en anunciar los fallecimientos de amigos y conocidos en esta ciudad, se trata de Hermes López Deluque, el popular ‘Choncho’, recientemente fallecido, cuyos restos fueron velados en el Barrio Arriba.

Hijo de Nerys y Rubén, nieto de Bernabela, riohachero raizal, del sector del Chorruto, para ser exactos, vecino del ‘Brujo’, de la ‘Dominicana’, de ‘Títere’, de Bertha, de ‘Pereguetano’, de Murillo, de ‘Meme’, de ‘la Chuela’, de ‘Caimán mono’, de

‘Chú Planeta’, de ‘Cayuco’, de ‘Caneca’, de ‘Michi’, de ‘Mello’, de ‘Chicote’, de ‘Vampiro’, de ‘Perilla’, de ‘Quindi’, etc. Poeta por accidente, cronista de este amado pueblo por física convicción, se convirtió ‘Choncho’ en el narrador de las historias y cuentos de este sector tradicional de Riohacha a tal punto que los lectores esperaban con ansias la edición impresa del quincenario Guajira Grafica para deleitarse con las ocurrencias de los más connotados personajes, de carne y hueso, quienes todavía algunos viven en este Barrio donde el tiempo detuvo su marcha.

La sala de redacción, por así decirlo, del quincenario Guajira Grafica era una habitación de la casa del finado German Rojas ‘Rojita’, conocido así por todos sus amigos y por media Riohacha; entre chis-

mes, rumores, falsas expectativas, cachos, peleas entre políticos, facturas sin pagar, etc., era ‘Choncho’ el eje de las conversaciones y en una de ellas me propuso integrar una asociación sin ánimo de lucro cuyo representante legal era Rubén López, su padre, me comentó que todos sus integrantes eran anónimos y las reuniones secretas, en fin, me paso el nombre de la asociación y me pareció llamativo: Asopaca.

Entre risas, mamaderas de gallo, tintos, se notaba un tono de burla ante el ingreso de un nuevo miembro a tan distinguida asociación sin saber a qué se dedicaba, entonces, no tocó de otra sino preguntarle a ‘Choncho’ qué significaba Asopaca. Él, como siempre, esbozando una sonrisa me dijo: “Oiga primo no se vaya a molestar pero us-

Se busca gerente



La sala de redacción, por así decirlo, del quincenario Guajira Grafica era una habitación de la casa del finado German Rojas ‘Rojita’, conocido así por todos sus amigos y por media Riohacha”.

ted acaba de entrar a la Asociación De Palos Caídos, eso significa Asopaca”, le agradecí el detalle y le sugerí gentilmente que me desafilara y que si tenía que hacer una carta pública de retiro así lo haría, este, muerto de la risa, me precisó que bastaba la manifestación oral para

desafiliar a un miembro que había ingresado con desconocimiento de causa al no cumplir con los requisitos ni físicos ni de edad.

Fallecido Rubén López, presidente honorario de Asopaca y ante la partida del plano terrenal de ‘Choncho’ apenas hace unas semanas, quien ostentaba la condición de representante legal de la asociación, la evidencia indica que la organización se encuentra acéfala y que está abierta la respectiva convocatoria para elegir a su próximo representante legal. Se advierte que el sistema de selección es ultra secreto y que la asamblea para su elección será fuera de Riohacha para evitar que se conozcan sus integrantes, entonces, usted que lee esta crónica, ¿se le mide a ser gerente de Asopaca?

Cuando las instituciones se unen es mucho más fácil resolver problemas y brindar ayuda de manera más rápida a quien lo necesite, ese es el ejemplo que hoy muestra el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena de La Guajira al llegar con una misión al departamento del Chocó.

Se trata de la estrategia nacional de atención a la emergencia, quien puso sus capacidades al servicio de la recuperación del Chocó tras el fuerte sismo del pasado mes de agosto.

En esta oportu-

Misión del Sena Guajira al Choco

nidad el Sena de La Guajira, desde sus ambientes de formación, sus procesos de investigación y el conocimiento desarrollado durante muchos años en el territorio, llega con soluciones de energía solar, SenaHarina y el talento humano para apoyar a la población afectada por el terremoto.

La misión llega para instalar 15 kits de energía solar, integrados por 105 paneles de 560 vatios cada uno, que en conjunto tienen una capacidad de 58.8 kWp de potencia instalada.

Un dato muy importante que los sis-

temas fueron ensamblados en el laboratorio de ensamblaje de paneles solares del Sena Regional Guajira, el primero y único en su tipo en una entidad de formación del país, espacio donde el Sena Regional Guajira no solo fortalece la formación de sus aprendices y se proyecta hacia el desarrollo de energías aprovechando sus recursos renovables estratégicos, sino que desarrolla soluciones que hoy se colocan al servicio de otros territorios.

Los sistemas serán instalados en el bloque administrativo y ambientes de formación del Centro

Agroambiental del Chocó, y tendrán un impacto estimado en más de 200 personas que utilizan de manera habitual estos espacios, entre aprendices, instructores y funcionarios, logrando la continuidad de los procesos de formación que requieren suministro eléctrico y mejorar las condiciones para el desarrollo de prácticas con equipos eléctricos, electrónicos y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para hacer realidad esta instalación, instructores y profesionales del Sena Regional Guajira se trasladaron

hasta el Chocó para trabajar de manera conjunta con aprendices de la Regional Chocó, de los programas de Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos, e Instalación de Sistemas Eléctricos Residenciales y Comerciales. Además de instalar los sistemas, la misión contempla un proceso de transferencia de conocimiento, que permitirá compartir experiencias y fortalecer las competencias técnicas de los aprendices de la regional.

Adicionalmente como parte de la misión, el Sena de La Guajira trasladó 2.500

kits de SenaHarina, cada uno compuesto por dos bolsas del complemento nutricional y una bolsa de leche entera en polvo. En total, se transportan 4 toneladas de SenaHarina, con una proyección de beneficiar a 15.000 personas entre aprendices del Sena Regional Chocó y comunidades de Quibdó afectadas por el terremoto.

De esta manera el Sena de La Guajira muestra con hechos en que consiste la solidaridad como se pueden articular esfuerzos por un bienestar colectivo que es la razón de ser de las instituciones del Estado Colombiano.

Cuando proteger termina excluyendo



Por Luis Hernán Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com

Hoy, miles de estudiantes universitarios y del Sena en Colombia están pagando el precio de una reforma que, en nombre de protegerlos, terminó cerrándoles la puerta de entrada al mundo laboral.

Durante décadas, el contrato de aprendizaje fue concebido como un instrumento de transición entre

la academia y la empresa. Nunca pretendió reemplazar un contrato laboral ordinario ni convertirse en una forma de abaratar la mano de obra. Su finalidad era otra: permitir que el estudiante adquiriera experiencia en un escenario real de trabajo mientras culminaba su proceso de formación. No era una concesión del empleador; era una apuesta conjunta entre el Estado, las instituciones educativas y el sector productivo para formar el talento que el país necesitaba.

Sin embargo, la reforma laboral decidió modificar profunda-

mente esa lógica. Al aproximar el contrato de aprendizaje a una relación laboral tradicional, incrementó las cargas económicas y jurídicas para las empresas. La intención era legítima: fortalecer la protección del aprendiz. Pero el Derecho tiene una característica que demasiadas veces se olvida en el Congreso: las normas producen incentivos. Y cuando esos incentivos son equivocados, las consecuencias terminan siendo exactamente las opuestas a las que buscaba el legislador.

Antes las empresas abrían convocatorias para aprendices por-

que el contrato conservaba su naturaleza formativa y representaba una inversión razonable. Muchas organizaciones utilizaban esa figura para identificar talento, formar futuros profesionales y, posteriormente, incorporar a los mejores dentro de su planta de personal. Para miles de jóvenes, el contrato de aprendizaje era el primer peldaño de una carrera profesional.

Hoy el panorama comienza a ser distinto. Donde antes había convocatorias, ahora hay cálculos financieros. Donde antes había espacios de formación, ahora abundan los análisis de costos. Y cuando

el empresario concluye que contratar un aprendiz implica asumir obligaciones cada vez más cercanas a las de un trabajador ordinario, la decisión económica suele ser evidente: pagar la monetización de la cuota y evitar la contratación.

Eso explica por qué hoy miles de jóvenes permanecen atrapados en un limbo jurídico y académico. Ya aprobaron todas sus materias. Presentaron parciales, sustentaron proyectos de grado, pagaron matrículas durante cinco o seis años y cumplieron cada requisito impuesto por su universidad. Sin embargo, no pueden graduarse porque les falta una práctica que nadie quiere ofrecerles.

No son estudiantes en sentido estricto. Tampoco son profesionales. Son gra-

duandos cuyo título depende de una oportunidad que el propio sistema comienza a hacer cada vez más escasa. Y aquí el debate deja de ser laboral para convertirse en una discusión constitucional.

El artículo 54 superior impone al Estado y a los empleadores el deber de ofrecer formación y habilitación profesional. Pero, cuando el último requisito para graduarse depende de conseguir una práctica empresarial que progresivamente desaparece, empieza a sufrir una restricción material. No porque la universidad cierre sus puertas, sino porque el propio modelo regulatorio dificulta el acceso al escenario donde debe completarse la formación.

La mujer de mis sueños



Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com

Hay momentos en la vida en los que el corazón descubre sentimientos que nacen de manera silenciosa, pero que con el paso del tiempo se convierten en la razón más poderosa para sonreír cada día. Así ha sucedido con la mujer de mis sueños, una villanueva excepcional cuya belleza, inteligencia y nobleza han conquistado los espacios más profundos de mi alma.

Desde que llegó a mi vida, su presencia comenzó a iluminar mis días con una fuerza difícil de explicar. No fue solamente su hermosa apariencia la que llamó mi atención, sino la grandeza de su espíritu, la calidad de sus sentimientos y la sencillez con la que enfrenta cada momento de la existencia.

En ella descubrí una combinación poco común de sensibilidad y fortaleza. Es una mujer capaz de expresar ternura con una sonrisa y, al mismo tiempo, demostrar una admirable determinación frente a los desafíos de la vida. Esa mezcla de virtudes la hace verdaderamente especial.

Nuestra amistad nació de manera natural, construida sobre la confianza, el respeto y el afecto sincero. Poco a poco, cada conversación, cada encuentro y cada gesto fueron dejando huellas imborrables en mi corazón.

Sin darme cuenta, aquella amistad tan valiosa comenzó a transformarse en un sentimiento más profundo. Lo que inicialmente era admiración se convirtió en cariño, y ese cariño terminó floreciendo en un amor inmenso que hoy ocupa un lugar privilegiado en mi existencia.

Ella posee una inteligencia admirable que se refleja en sus palabras, en sus decisiones y en la manera como interpreta el mundo. Conversar

con ella es descubrir nuevas perspectivas y encontrar siempre una voz llena de sensatez y sabiduría.

Su belleza exterior es evidente para cualquiera que la observe, pero quienes tienen la fortuna de conocerla saben que su mayor atractivo reside en la belleza de su corazón. Allí habitan la bondad, la generosidad y una sensibilidad que inspira admiración.

Cuando pienso en ella, entiendo que el verdadero amor no se basa únicamente en la emoción, sino también en la admiración profunda hacia la persona amada. Y eso es precisamente lo que siento: una inmensa admiración por todo lo que representa.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Tras el fuerte terremoto que sacudió al Chocó en agosto, el Sena Regional Guajira, en articulación con la estrategia nacional de atención a la emergencia, puso sus capacidades al servicio de la recuperación del Chocó. Desde sus ambientes de formación, sus procesos de investigación y el conocimiento desarrollado durante años en el territorio, la Regional preparó una misión que llevará soluciones de energía solar, SenaHarina y talento humano para apoyar la recuperación de la formación y acompañar a las comunidades afectadas.

La intervención contempla la instalación de 15 kits de energía solar, integrados por 105 paneles de 560 vatios cada uno, que en conjunto tienen una capacidad de 58,8 kWp de potencia instalada. Estos sistemas fueron ensamblados en el laboratorio de ensamblaje de paneles solares del Sena Regional Guajira, el primero y único en su tipo en una entidad de formación del país. Desde este espacio, el Sena Regional Guajira no solo fortalece la formación de sus aprendices y se proyecta hacia el desarrollo de energías aprovechando sus recursos renovables estratégicos, sino que desarrolla soluciones que hoy se colocan al servicio de otros territorios.

Los sistemas serán instalados en el bloque administrativo y ambientes de formación del Centro Agroambiental del Chocó, y tendrán un impacto estimado en más de 200 personas que utilizan de manera habitual estos espacios, entre aprendices, instructores y funcionarios, logrando la continuidad de los procesos de formación que requieren suministro eléctrico y mejorar las condiciones para el desarrollo de prácticas con equipos eléctricos, electrónicos y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para hacer realidad esta instalación, instructores y profesionales del Sena Regional Guajira se trasladaron hasta Chocó para trabajar de manera conjunta con aprendices de la Regional Chocó, de los programas de Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos, e Instalación de Sistemas Eléctricos Residenciales y Comerciales. Además de instalar los sistemas, la misión contempla un proceso de transferencia de conocimiento, que permitirá compartir experiencias y fortalecer las competencias técnicas de los aprendices de la regional.

“Desde La Guajira sabe-



La intervención contempla la instalación de 15 kits de energía solar.

Tendrán un impacto estimado
en más de 200 personas

La Guajira pone su conocimiento al servicio del Chocó: Sena moviliza energía solar y SenaHarina



mos lo que significa enfrentar dificultades y seguir adelante. Por eso, hoy queremos poner al servicio de la reconstrucción del Chocó lo que hemos aprendido en nuestro territorio. Detrás de esta misión hay aprendices, instructores y funcionarios que han puesto su talento y esfuerzo para llegar a quienes hoy necesitan nuestro apoyo. Porque somos una sola familia Sena

y cuando uno de nuestros territorios necesita una mano, estamos listos para ayudar”, señaló Marieth Orcasitas Peñaloza, directora (e) del Sena Regional Guajira.

Los sistemas cuentan con tecnología fotovoltaica monocristalina N-TypeTOPCon, una tecnología de alta eficiencia, menor degradación y buen comportamiento térmico. En conjunto, los kits representan aproximadamente 5,7 toneladas de peso técnico, que recorren cerca de 1.100 kilómetros por carretera desde La Guajira hasta Quibdó. Para el pre-armado, procesos de diagnóstico, preparación técnica y logística participaron 15 aprendices, tres instructores y cuatro profesionales del Centro Industrial y de Energías Alternativas en Riohacha.

La iniciativa también extiende la solidaridad más allá de los ambientes de formación. Como parte de

la misión, el Sena Regional Guajira trasladó 2.500 kits de SenaHarina, cada uno compuesto por dos bolsas del complemento nutricional y una bolsa de leche entera en polvo. En total, se transportan 4 toneladas de SenaHarina, con una proyección de beneficiar a 15.000 personas entre aprendices del Sena Regional Chocó y comunidades de Quibdó afectadas por el terremoto.

Desarrollada a partir de cinco materias primas tradicionales — trujillo, frijol Kapeshuuna, plátano verde, maíz y auyama — SenaHarina nació como un proyecto de investigación del Sena Regional Guajira en 2016. Su formulación incorpora conocimientos agroalimentarios y culinarios tradicionales de las comunidades indígenas wayuú y está concebida como una alternativa alimentaria complementaria que aporta energía, proteínas, fibra y micronutrientes como hierro, calcio, zinc y vitamina A.

La entrega estará acompañada por talleres prácticos dirigidos a madres cabeza de familia y aprendices de los programas de cocina y agroindustria del Sena Regional Chocó, en los que se enseñará la preparación de alimentos como colada, galletas y tortas a partir de SenaHarina.

“Queremos darle un agradecimiento especial al Sena Regional Guajira, que ha gestionado ayudas significativas para nuestra regional, las cuales nos van a ayudar a combatir la problemática que tenemos con la energía eléctrica y nos permitirán seguir funcionando con total normalidad.

Asimismo, agradecemos por la SenaHarina, que va a ser de gran provecho para nuestros niños y niñas de la ciudad de Quibdó. Muchísimas gracias, Sena Guajira. Esta es una gran oportunidad para seguir demostrando que el Sena es una familia y que, indistintamente del lugar en donde esté, puede llegar a cualquier corazón de nuestro territorio colombiano”, afirmó Carmen Strella Arboleda Velásquez, directora Regional (e) Sena Chocó.

La misión evidencia, además, la capacidad del Sena para convertir la formación y la investigación aplicada en soluciones concretas que ya han sido puestas al servicio de comunidades wayuú en La Guajira, tanto a través de las soluciones de energía solar como de SenaHarina. Ahora, ese conocimiento y esa experiencia cruzan el territorio para ponerse al servicio del Chocó. Porque cuando el conocimiento se comparte, también se convierte en solidaridad.



En total, se transportan 4 toneladas de SenaHarina, con una proyección de beneficiar a 15.000 personas.

Uniguajira fortalece la formación docente con diplomado sobre educación inclusiva



La Universidad de La Guajira Sede Villanueva inició el diplomado en Educación inclusiva, retos y perspectivas en la educación básica primaria, una propuesta académica orientada a brindar herramientas y generar reflexiones frente a los desafíos que plantea la atención educativa desde un enfoque inclusivo. La iniciativa está dirigida

a graduados y docentes, quienes tendrán la oportunidad de ampliar sus conocimientos en torno a prácticas pedagógicas que reconozcan la diversidad, promuevan la participación y favorezcan ambientes de aprendizaje accesibles para todos. Para la directora Yamile Eugenia Maestre Liñán, “este espacio surge

como una apuesta por continuar fortaleciendo las competencias de quienes ejercen o se preparan para ejercer la labor educativa, en un escenario que demanda respuestas pertinentes ante las diferentes características, necesidades y realidades presentes en las aulas”. Este proyecto también busca fortalecer la

capacidad de los participantes para reconocer las particularidades de cada contexto pedagógico y plantear alternativas que favorezcan una atención más equitativa en el aula. De esta manera, aporta elementos para enriquecer la práctica docente y contribuir a espacios de formación donde la diversidad sea reconocida como un componente fundamental.

Educativa y la Oficina de Graduados, como parte de las acciones que promueven el crecimiento académico y profesional de la comunidad universitaria. Con iniciativas como esta, la Sede Villanueva reafirma su compromiso con una educación pertinente, diversa y orientada a las necesidades del territorio, al tiempo que genera oportunidades de cualificación para sus profesionales y futuros docentes.

A lo largo de sus 120 horas, el diplomado propone una ruta estructurada en seis módulos que articulan herramientas y experiencias aplicables al ámbito escolar. La propuesta inicia con el reconocimiento de los fundamentos y el marco normativo de la educación inclusiva, para avanzar hacia la comprensión de las barreras que pueden incidir en el aprendizaje y la participación. Este espacio de formación, es organizado por el grupo de investigación Eureka

La propuesta académica está orientada a brindar herramientas y generar reflexiones frente a los desafíos que plantea la atención educativa desde un enfoque inclusivo.



Yamile Eugenia Maestre Liñán, directora de Uniguajira Sede Villanueva.

Plan Preferencia

Un mundo de ventajas y beneficios exclusivos para nuestros afiliados y sus familias



Impactar el bienestar económico de nuestros afiliados y sus familias, lo estamos cumpliendo, a través de la entrega de múltiples beneficios, otorgados con los descuentos exclusivos y tarifas preferenciales de empresas aliadas a la Caja de Compensación Familiar de La Guajira, con el Plan Preferencia

Gracias a la alianza estratégica, con una amplia red de comercios y servicios en el departamento de La Guajira, el Plan Preferencia, hoy después de 10 años de vigencia, vuelve y se reactiva con la firma de 6 nuevos convenios, con la presencia de



El plan Preferencia busca fortalecer la calidad de vida de los afiliados.

la directora administrativa Dra. Diana Tello Córdoba y los gerentes de las empresas, ofertando diferentes beneficios a los afiliados entre ellos, Muebles Jamar, Grupo Wonder,

Falcons Sport, Samkara, Animal Vet, Villa Afghan y Casa Musical Mi Guajira, con descuentos que ofrece un ahorro inmediato tangible, cuidando su presupuesto y transforman-

do este acuerdo, en una herramienta constante de alivio económico para quien haga uso de este plan.

El plan Preferencia busca fortalecer la calidad de

vida de los afiliados, con descuentos, promociones y beneficios especiales en productos y servicios, ofrecidos por los establecimientos aliados, logrando con ellos, ampliar mercado, incrementar ventas y fortalecer la marca mediante el acceso a la comunidad afiliada.

Cada convenio representa más oportunidades para que las familias afiliadas, disfruten, aprendan y puedan cumplir sus sueños, porque detrás de cada alianza establecida, hay un beneficio con propósito, que nos mueve a trabajar juntos, para mejorar la calidad de vida de los afiliados a Comfaguajira, afirmó la directora administrativa de la entidad, Dra. Diana Tello Córdoba.

Vigilado Supersubsidio



Con actividades académicas, culturales y tecnológicas

Universidad de La Guajira lleva a cabo del 6 al 9 de octubre la VI Semana Internacional 2026

Bajo el lema 'Soluciones que transforman el territorio', la Universidad de La Guajira realiza desde el 6 y hasta este 9 de octubre la VI Semana Internacional Uniguajira 2026. Este espacio de encuentro conecta a la comunidad universitaria con nuevas ideas, tecnologías y oportu-

nidades de proyección global, enfocándose en la innovación y el desarrollo regional.

La programación combina actividades académicas, culturales y tecnológicas centradas en inteligencia artificial, interculturalidad e internacionalización. Estudiantes,

docentes e investigadores disfrutaron de experiencias inmersivas en realidad virtual, programas de movilidad, inmersión en otros idiomas y estrategias de internacionalización en casa. Asimismo, se abrirán espacios de intercambio cultural y de turismo orientados a

potenciar el talento local frente a los desafíos contemporáneos.

Este evento institucional busca consolidar una ciudadanía global activa y acercar herramientas de vanguardia a la academia, demostrando cómo el conocimiento y la tecnología pueden aplicarse directamente para transformar las realidades del departamento de La Guajira.

Estudiantes, docentes e investigadores disfrutaron de experiencias inmersivas en realidad virtual, programas de movilidad, inmersión en otros idiomas y estrategias de internacionalización en casa.

DESTACADO

INTERASEO S.A.S. E.S.P NIT 819000939-1		
Dando cumplimiento al Nuevo Marco Tarifario de Aseo contemplado en las Resoluciones CRA 720 de 2015 y 751 de 2016, al igual que las disposiciones contenidas en las Resoluciones CRA 403 y 376 de 2006, Ley 142 de 1994, y Decreto 0920 de 2013, nos permitimos informar a los usuarios de la Celda de Contingencia Riohacha, los costos de Referencia por Disposición Final, y Tratamiento de Lixiviados que serán aplicados a partir de la fecha.		
COSTOS FIJOS Y VARIABLES	Costo de Disposición Final (\$/Ton) -CDF- agosto -2026	\$ 71.900,84
	Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)- CTL- agosto -2026	\$ 151,84
	Incentivo Municipio de Riohacha (\$/Ton)- agosto -2026	\$ 4.027,08
	Costo Total de Disposición Final Celda de Contingencia del Distrtio de Riohacha La Guajira (\$/Ton)	\$ 76.079,76
Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Resoluciones MAVDT 1390 de 2005 y CRA 351 de 2005), nos permitimos informar a nuestros usuarios la capacidad de recepción diaria de toneladas y capacidad remanente de la Celda de Contingencia de Riohacha, para el cuarto bimestre 2026.		
CAPACIDAD REMANENTE	Capacidad de Recepción Diaria (Ton)	160,00
	Capacidad Remanente (Ton)	228.540,90
	Capacidad Remanente en Años	4,830
En el marco de la Resolución No.1616 de 26 de julio de 2018 la vida útil de la Celda de Contingencia es de 4.83 años		



El evento busca consolidar una ciudadanía global activa y acercar herramientas de vanguardia a la academia

El SAT entrega recomendaciones a la comunidad

La Guajira tendrá más lluvias, tormentas y vientos por el paso de la onda tropical N° 55 por el Caribe

El tránsito de la onda tropical N° 55 por el Caribe favorecerá un incremento de las lluvias en La Guajira, especialmente hasta mañana viernes. De acuerdo con los pronósticos consultados, hoy jueves podría presentarse la mayor actividad asociada a este sistema, con posibilidad de precipitaciones fuertes, tormentas eléctricas y ráfagas de viento en distintos sectores del Departamento.

Desde el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de Corpoguajira se recomienda a la comunidad mantenerse atenta ante la posibilidad de tormentas eléctricas, vendavales, encharcamientos y crecientes súbitas, especialmente en zonas cercanas a ríos, arroyos y otros cuer-



El SAT llama a estar atentos ante la posibilidad de tormentas eléctricas, vendavales, encharcamientos y crecientes.

pos de agua. Durante las tormentas, se debe buscar un lugar seguro, evitar permanecer bajo árboles o estructuras aisladas y desconectar equipos eléctricos cuando sea posible.

A las alcaldías municipales, Consejos Municipales de Gestión del Riesgo y demás integrantes de los sistemas de prevención y atención de emergencias, se les recomienda



Está ubicado en el barrio San Luis

Reabren el Parque Vial Didáctico Infantil de Villanueva

La Administración municipal de Villanueva realizó la reapertura del Parque Vial Didáctico Infantil, un espacio destinado al aprendizaje, la recreación y la formación de niños y niñas en temas relacionados con la seguridad vial.

El escenario fue recuperado con el propósito de ofrecer a las familias villanueveras un lugar donde los menores puedan aprender de manera lúdica sobre las normas de tránsito, el respeto por las señales y la movilidad segura, mientras disfrutaban de actividades recreativas.

Durante la jornada de reapertura, los niños pudieron participar en diferentes actividades de entretenimiento, entre ellas juegos, crispetas, algodón

de azúcar y otras dinámicas que hicieron parte de una tarde recreativa.

La Administración municipal también destacó el acompañamiento del Ejército Nacional, que llevó actividades de diversión para los niños durante la jornada.

Desde el Gobierno local se hizo un llamado a la comunidad para cuidar, mantener limpio y utilizar adecuadamente el parque, teniendo en cuenta que se trata de un espacio educativo, recreativo y formativo para las familias del municipio.

La reapertura hace parte de las acciones de recuperación de escenarios públicos que adelanta la Administración municipal, con el objetivo de ge-



Se trata de un espacio educativo y recreativo.

nerar espacios para que niños, jóvenes y familias puedan compartir y desarrollar actividades deportivas, educativas y recreativas.

mantener activos los mecanismos de monitoreo y comunicación, revisar las condiciones de los puntos críticos y estar preparados ante eventuales inundaciones, movimientos en masa o incrementos súbitos de los niveles de ríos y arroyos, particularmente en las zonas de montaña. La información meteorológica y las alertas deben mantenerse en seguimiento permanente.

A las comunidades rurales y al sector campesino, se recomienda estar atentos a los cambios en las condiciones del tiempo, evitar cruzar ríos, arroyos o quebradas durante lluvias intensas y tomar precauciones con actividades agrícolas, maquinaria y animales. En caso de observar crecientes rápidas o condiciones que representen peligro, se debe

informar oportunamente a las autoridades locales.

Para pescadores, operadores turísticos y demás usuarios del sector marítimo, se recomienda consultar las condiciones meteorológicas y marítimas antes de realizar actividades en el mar, extremar las precauciones ante posibles cambios en el viento y el oleaje y atender las recomendaciones de las autoridades competentes.

El Sistema de Alertas Tempranas de Corpoguajira continuará realizando seguimiento a la evolución de las condiciones meteorológicas e invita a la comunidad, autoridades locales y sectores productivos a mantenerse informados a través de los canales oficiales y a atender oportunamente las recomendaciones de prevención.

Indígenas de Provincial se toman oficinas de la EPS Sanitas para exigir traslado urgente de un paciente

Indígenas del Resguardo de Provincial, zona rural del municipio de Barrancas, protagonizaron una protesta en las instalaciones de la oficina de la EPS

Sanitas, exigiendo una respuesta inmediata frente al estado de salud de un joven integrante de su comunidad.

Se trata de Carlos Mario Guariyu, quien permanece desde hace 11 días en la Clínica Erasmo, en la ciudad de Valledupar, a la espera de ser trasladado a una institución médica de mayor complejidad que pueda brindarle el tratamiento especializado que requiere.

La comunidad indígena reclama que el joven sea trasladado de manera urgente a la ciudad de Ba-

rranquilla, donde pueda recibir atención especializada, particularmente por las lesiones y fracturas que presenta y las condiciones de salud en las que actualmente se encuentra.

Familiares y amigos de Carlos Mario han manifestado su profunda preocupación y angustia ante la prolongada espera. Aseguran que han transcurrido 11 días sin que se concrete el traslado, mientras el estado del joven requiere, según la familia y la comunidad, una atención médica especializada y oportuna.



Conocimiento para su evolución y crecimiento

INFORME DE LA GESTION Y RESULTADOS PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS CASO AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S

La Firma CASO AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S, en calidad de Auditores Externos de Gestión y Resultados de ASEO TÉCNICO S.A.S E.S.P ha llevado a cabo la Auditoría del año 2025 dando cumplimiento con lo establecido en la Ley 142 de 1994, modificada por la ley 689 de 2001, a la Resolución SSPD 20061300012295 del 18 de abril de 2006, modificada por la Resolución SSPD 20181300058365 del 18 de abril de 2017.

Nuestra evaluación provee una base razonable para las conclusiones que expresamos a continuación:

1. La Empresa desarrolla su objeto social dando cumplimiento con lo establecido en los Estatutos y en las Leyes 142 y 143 de 1994.
2. A diciembre de 2025 se observa un resultado favorable en la utilidad neta y en los indicadores de liquidez de la Sociedad., lo cual significa que los recursos líquidos son suficientes para cubrir los compromisos adquiridos en el corto plazo.
3. Con base en los procedimientos que llevamos a cabo, se observa un comportamiento favorable de los indicadores técnicos y operativos de la empresa.
4. Si bien la empresa no presenta aspectos que puedan influir negativamente en la continuidad y prestación del servicio, se realiza un monitoreo constante con el fin de mejorar los resultados y cumplir las metas y presupuestos establecidos.
5. La Sociedad cuenta con Sistema de Control Interno y Gestiona los Riesgos de mayor impacto, para la consecución de sus objetivos.

Cordialmente,

Sonia María Montoya
Auditor Externo de Gestión y Resultados
CASO AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S

En el mes de febrero de 2027

Jorge Celedón llega a Estados Unidos con seis conciertos de 'La historia mía'

Jorge Celedón llegará a Estados Unidos con seis conciertos de 'La historia mía' en el mes de febrero de 2027, generando desde ya una gran expectativa entre la comunidad latina, que se prepara para colmar los escenarios más importantes de Norteamérica.

'Ponchito' Castro, manager del artista, informó la agenda de presentación con la organización de la empresa Fénix Entertainment:

Viernes 19 de febrero: Arena Theater - Houston, TX.

Sábado 20 de febrero: NJPAC - Newark, NJ.

Domingo 21 de febrero:

DESTACADO

Pero antes de cruzar la frontera, la cita imperdible será en casa: este viernes 30 de octubre en el centro de eventos La Macarena de Medellín, con invitados especiales y sorpresas musicales.

Copernicus Center - Chicago, IL.

Jueves 25 de febrero:



Celedón genera una gran expectativa entre la comunidad latina, que se prepara para colmar los escenarios.

Coliseum - Atlanta, GA.

Viernes 26 de febrero: The Vanguard - Orlando, FL.

Sábado 27 de febrero: Doral Amphitheater - Miami, FL.

Tras conquistar por completo plazas exigentes como la Ciudad de México, Monterrey y el Movistar Arena de Bogotá, el fenómeno de 'La historia mía' promete una velada majestuosa.

Pero antes de cruzar la frontera, la cita imperdible será en casa: este viernes 30 de octubre en el centro de eventos La Macarena de Medellín, con invitados especiales y sorpresas musicales.

Del 17 al 20 de diciembre

Jean Carlos Centeno y 'Beto' Zabaleta son confirmados para el Festival de Compositores de San Juan



El presidente del festival, entregó el avance de la programación musical que encenderá la fiesta sanjuanera.

Los artistas Jean Carlos Centeno y 'Beto' Zabaleta fueron confirmados en la parrilla musical de la edición 49 del Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata de San Juan del Cesar (La Guajira), que se realizará del 17 al 20 de diciembre, en homenaje al trirrey vallenato Alfredo Gutiérrez y al cantante Silvio Brito.

Álvaro Álvarez, presidente del festival, entregó oficialmente el avance de la programación musical que encenderá la fiesta sanjuanera.

Viernes 19 de diciembre

En la tarima 'Juancho' Rois, se presentarán 'Poncho' Zuleta y 'El Cocha'

DESTACADO

El Festival Nacional de Compositores contará con desfiles tradicionales, conversatorios culturales, feria gastronómica y espectáculos musicales con el patrocinio de Abelardo De la Espriella.

Molina, Diego Daza y Rolando Ochoa, José Jorge Oñate y Álvaro López; y una revista musical especial en honor a los homenajeados Alfredo Gutiérrez y Silvio Brito.

Domingo 21 de diciembre

En el estadio Enrique Brito, el gran cierre estará a cargo de Jean Carlos Centeno y Ronal Urbina, 'Beto' Zabaleta y la cuota urbana de Cris & Rony.

El Festival Nacional de Compositores contará con desfiles tradicionales, conversatorios culturales, feria gastronómica y espectáculos musicales con el patrocinio a título personal del presidente de la República, Abelardo De la Espriella; el procurador general Greorio Eljach; Fontur, Sayco, Alcaldía de San Juan del Cesar y la Gobernación de La Guajira.

Con una destacada participación artística y cultural

Riohacha brilla en el Festival y Reinado Nacional Infantil del Folclor Colombiano 2026

Francys Yelena Vargas Redondo fue coronada Primera Princesa Nacional Infantil del Folclor Colombiano, mientras Maldonado Arte y Cultura obtuvo el reconocimiento a Mejor Agrupación Folclórica del Festival Infantil de Danza.

Con una destacada participación artística y cultural, Riohacha estuvo representada en la vigésima cuarta versión del Festival y Reinado Nacional Infantil del Folclor Colombiano, realizado en Santa Marta del 2 al 5 de octubre de 2026.

Francys Yelena, Niña Folclor Riohacha 2026, es hija de José Vargas Redondo y Yenis Redondo

Ascencio, bailarina de la Academia Infantil de Maldonado Arte y Cultura, agrupación que la acompañó en el certamen.

Desde su llegada a Santa Marta, Francys Yelena se destacó por su carisma, espontaneidad, autenticidad y compromiso con la representación de las tradiciones culturales de su territorio.

El viernes 2 de octubre se realizó la competencia de Trajes de Fantasía en la que la representante de Riohacha obtuvo el reconocimiento al Mejor Traje de Fantasía con 'Majayut-Suchiimma', creación del diseñador Jeanwil Lugo. La pieza rindió homenaje a la

riqueza cultural del pueblo wayúú, sus artesanías, colores, formas y saberes ancestrales, convirtiéndose en una expresión de orgullo por la identidad indígena de La Guajira.

Elección y coronación

Al finalizar las competencias y presentaciones, se realizó la ceremonia de elección y coronación, en una noche llena de emoción para la delegación riohachera, Francys Yelena fue proclamada Primera Princesa Nacional Infantil del Folclor Colombiano, otorgando a Riohacha un importante reconocimiento en este encuentro nacional.



Desde su llegada a Santa Marta, Francys Yelena se destacó por su carisma, espontaneidad, autenticidad.

El vehículo al parecer habría perdido el control

Accidente de tránsito en la salida de Riohacha a Maicao deja varios lesionados y daños materiales

En horas de la mañana de ayer miércoles 7 de septiembre se registró un accidente de tránsito tipo volcamiento, en el que varias personas resultaron lesionadas y hubo daños materiales, informaron preliminarmente algunos testigos.

El accidente se registró en la salida de Riohacha a Maicao, cerca al Batallón de Infantería Mecanizado N° 6 Cartagena, donde el vehículo al parecer, habría perdido el control, saliéndose a un costado de la vía y quedando con las llantas hacia arriba, generando momentos de tensión.



Algunas personas auxiliaron a los viajeros, constatando que no hubo heridos de gravedad.

DESTACADO

Según testigos, el vehículo al parecer, habría perdido el control, saliéndose a un costado de la vía y quedando con las llantas hacia arriba, generando momentos de tensión.

Algunas personas que transitaban por el sector auxiliaron a los viajeros, constatando que no hubo heridos de gravedad. Sin embargo, los tripulantes del automotor pasaron el susto al volcarse al costado de la Troncal del Caribe.

Hasta el sitio llegaron las autoridades competentes para las acciones correspondientes en este caso. Asimismo, hicieron el llamado a los usuarios viales a conducir con prudencia y cumpliendo las normas de tránsito para evitar situaciones que pongan en riesgo sus vidas.

Quedó a disposición de la autoridad competente

Capturan en Riohacha a un hombre que conducía una moto con documentos e identificación alterados

Un procedimiento de control realizado por la Policía Nacional en el barrio Entreríos de Riohacha permitió identificar presuntas irregularidades en la documentación de una motocicleta y en sus sistemas de identificación, situación que derivó en la captura de un hombre de 46 años.

El hecho se registró en la carrera 7 con calle 28, donde uniformados realizaron la señal de pare a una motocicleta marca Bajaj. Al solicitar la documentación correspondiente, el conductor presentó una copia de la licencia de tránsito del vehículo, en la

DESTACADO

Se verificaron los sistemas de identificación de la moto, encontrando que las marcaciones correspondientes al motor y chasis no coincidían con las utilizadas por la casa fabricante.



Una vez materializada la capturad, el ciudadano fue dejado a disposición de la autoridad competente.

cual fueron evidenciadas inconsistencias en los logos y sellos de seguridad.

Ante esta situación, se efectuó la verificación física del documento con una documentóloga de la Fiscalía General de la Nación en turno, quien estableció que la licencia de tránsito no era auténtica y presentaba inconsistencias. Por este motivo, los uniformados procedieron a materializar la captura del ciudadano, quien fue dejado a disposición de la autoridad competente.

De igual manera, los uniformados verificaron los sistemas de identificación de la motocicleta, encontrando que las marcaciones correspondientes al motor y chasis no coincidían con las utilizadas por la casa fabricante y presentaban alteraciones.

Menor de 12 años permanece desaparecido en San Juan del Cesar

Desde el pasado miércoles 30 de septiembre permanece desaparecido Landy José Mendoza Peralta, estudiante de quinto grado de la institución educativa El Carmelo, en San Juan del Cesar. El menor, de 12 años, es buscado por su familia, mientras la comunidad educativa espera obtener información que permita establecer su paradero.

El rector del plantel, Edward Fragozo Mendoza, explicó en Cardenal Estépec que meses atrás la institución activó una ruta de atención ante la Comisaría de Familia debido a un comportamiento que el

menor habría repetido junto con otros niños: subir a la parte trasera de tractocamiones que transitan por San Juan del Cesar para desplazarse hacia distintos lugares del país y posteriormente regresar.

El directivo manifestó que una de las hipótesis que mantiene la familia es que Landy haya vuelto a realizar esta práctica y pueda encontrarse en otro punto de Colombia, aunque no ha sido confirmado.



Menor, de 12 años desaparecido.

Hombre es detenido cuando se movilizaba en una motocicleta con reporte vigente por hurto

La Policía Nacional, mediante acciones de vigilancia, registro, control y verificación de antecedentes a personas y vehículos, logró la captura en Riohacha de un hombre de 46 años que conducía una motocicleta con reporte de hurto.

El procedimiento se llevó a cabo en la carrera 7 de Riohacha, vía que conduce hacia la ciudad de Valledupar, donde los uniformados realizaron el registro a una persona que se movilizaba en una motocicleta. Al verificar los antecedentes del vehículo marca Bajaj, color rojo con negro, de placa LYE-23E, en los sistemas institucionales, se estableció que presentaba un reporte vigente por hurto.

Ante esta situación, se

efectuaron las respectivas verificaciones en el sistema Spoa, confirmando la información relacionada con el automotor, por lo que se procedió a materializar la captura del ciudadano por el delito de receptación y a realizar la

recuperación de la motocicleta.

El capturado y el vehículo recuperado fueron dejados a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha, donde se adelantarán las actuaciones judiciales correspondientes.



El capturado y el vehículo recuperado fueron dejados a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN NNº 192 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 192 del 06 de octubre 2026, a la Señora: YUBIZA MARIA MARTINEZ VANEGAS Identificada con cedula de ciudadanía número 40.930.731 expedida en Riohacha - La Guajira. Quien solicitó permiso por concepto de licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 7J No 37-05 de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo,

Por todo lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo a la Señora YUBIZA MARIA MARTINEZ VANEGAS Identificada con cedula de ciudadanía número 40.930.731 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 7J No 37-05 de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 260,00 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: CARRERA 7J No 37-05. Área: 260,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 20,00 metros lineales, colinda con Calle 37 en medio; Linderos Sur: Mide 20,00 metros lineales, colinda con predios del Lote No 2; Linderos Este: Mide 13,00 metros lineales. Colinda con predios de Mara Álvarez; Linderos Oeste: Mide 13,00 metros lineales, colinda con Carrera 7J en medio.

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección CARRERA 7J No 37-15. Área: 60,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 20,00 metros lineales, colinda con Lote No 2 propiedad de Yubiza Martínez Vanegas; Linderos Sur: Mide 20,00 metros lineales, colinda con predios del Lote No 2; Linderos Este: Mide 3,00 metros lineales, colinda con predios de María Álvarez; Linderos Oeste: Mide 3,00 metros lineales, colinda con Carrera 7J en medio.

LOTE RESTANTE. Dirección CARRERA 7J No 37-05. Área: 200,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 20,00 metros lineales, colinda con Calle 37 en medio; Linderos Sur: Mide 20,00 metros lineales, colinda con Lote No 1 propiedad de Yubiza Martínez Vanegas; Linderos Este: Mide 10,00 metros lineales, colinda con predios de María Álvarez; Linderos Oeste: Mide 10,00 metros lineales, colinda con Carrera 7J en medio.

Que, en su linderos OESTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden peatonal de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997. Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes: por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los seis (06) día del mes de octubre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS
Profesional U. Secretaria de Planeación.

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA
HACE SABER:

Que el señor WILFREDO CASTRO PEÑALOZA, identificado con la cedula de ciudadanía número 17.951.605 expedida en Fonseca-La Guajira, quien actúa en nombre propio ha solicitado a este despacho, La compraventa de un lote de terreno, Ubicado en la Calle 22 N° 6-34, Urbanización "Doce de Octubre", dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca La Guajira comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE una extensión de nueve metras (9.00mls) predios de Herederos de Alonso Onega

SUR: una extensión de nueve metros (9.00mts), calle 22 en medio, predios de Herederos de Alis Maria Quintero Paez

ESTE: una extensión de veinticinco metros (25.00mts) predios de Bélgica García

OESTE: una extensión de veinticinco metros (25.00mts) predios de Edinson Antonio

Para efectos de lo señalado en el Artículo 212228 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 3/ de la Ley 1437 de 2011. Se fija el presente edicto en un lugar público y viole de la Alcaldía Municipal de Fonseca La Guajira, por el termino de diez (10) días hábiles con el objeto de

que quienes se consideren con cual o mejor derecho sobre el bien inmueble, lo hagan valer dentro del término legal Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de Dos mil Veintiséis (2026), a las 8:00 am, en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES

Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 193 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 193 del 07 de octubre 2026, a la señora: Ana Cecilia ARGOTE ALFARO Identificada con cedula de ciudadanía número 57.400.089 expedida en Fundación -Magdalena, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar dos (02) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 5 No 19-08 de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

Por todo lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo a la Señora ANA CECILIA ARGOTE ALFARO Identificada con cedula de ciudadanía número 57.400.089 expedida en Fundación - Magdalena, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar dos (02) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 5 No 19-08 de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 243,06 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: CARRERA 5 No 19-08. Área: 243,06 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 11,20 metros lineales, colinda con Calle 19 en medio y predios de Arcely Rodríguez Lubo; Linderos Sur: Mide 16,50 metros lineales, colinda con Calle 19A en medio y predios de Ceniaida Cortes; Linderos Este: Mide 18,40 metros lineales, colinda con Carrera 5 en medio y predios de Narcisca Hoyos; Linderos Oeste: Mide 16,70 metros lineales, colinda con predios de Osman Méndez en medio.

Del cual se segregar dos (02) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección CARRERA 5 No 19-14. Área: 30,53 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 8,00 metros lineales, colinda con predios de Ana Cecilia Argote; Linderos Sur: Mide 9,20 metros lineales, colinda con predios del Lote No 2 a desenglobar, predio de Ana Cecilia Argote; Linderos Este: Mide 3,40 metros lineales, colinda con Carrera 5 en medio y predios de Narcisca Hoyos; Linderos Oeste: Mide 3,70 metros lineales, colinda con predios del área restante, predios de Ana Cecilia Argote Alfaro.

LOTE No. 2. Dirección CARRERA 5 No 19-18. Área: 38,90 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 9,20 metros lineales, colinda con predios del Lote No 1 a desenglobar, predio de Ana Cecilia Argote; Linderos Sur: Mide 10,50 metros lineales, colinda con Calle 19 en medio y colinda con predios de Aracely Rodríguez; Linderos Este: Mide 4,40 metros lineales, colinda con Carrera 5 en medio y predios de Narcisca Hoyos; Linderos Oeste: Mide 3,50 metros lineales, colinda con predios del área restante, predios de Ana Cecilia Argote Alfaro.

LOTE RESTANTE. Dirección CARRERA 5 No 19-08. Área: 176,63 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: Mide 11,20 metros lineales, colinda con Calle 19 en medio y predios de Anailida Patricia Lubo Rodriguez; Linderos Sur: Mide 8,00 metros lineales, en sentido Este-Oeste y con predios del lote a desenglobar No 1; más 6,00 metros lineales, en sentido Este Oeste y colinda con calle 19A en medio y con predios de Ceniaida cortes uriana; Linderos Este: Mide 10,60 metros lineales, colinda con Carrera 5 en medio y predios de Narcisca Hoyos y con predios a desenglobar No 1 y 2, predio de Ana Cecilia Argote; Linderos Oeste: Mide 16,70 metros lineales, colinda con predios de Osman Méndez en medio.

Que, en su linderos ESTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden peatonal de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes: por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los siete (07) día del mes de octubre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS
Profesional U. Secretaria de Planeación.

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA
HACE SABER:

Que el señor RAFAEL EMIRO FONSECA URECHE, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.950.917 expedida en Fonseca-La Guajira, quien actúa en nombre propio ha solicitado a este despacho, La compraventa de un lote de terreno, ubicado en la Calle 17A N° 15-21, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca -La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: una extensión de once metros ochenta y cinco centímetros (11.85mts), calle 17A en medio, predios de Herederos de Ana Guerra y Guillermina Amaya Solano.

SUR: una extensión de once metros cuarenta centímetros (11.40mts), predios de Erika Liliana Arregoces Barbosa.

ESTE: una extensión de veintitrés metros (23.00mts), predios de Wilmer Villazon Pérez.

OESTE: una extensión de veintitrés metros (23.00mts), predios de Herederos de Delia Leonor Mejía Arño.

EXTENSION TOTAL: DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (267.37M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, lo hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES

Profesional Universitario | Del Despacho del Alcalde

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA
HACE SABER:

Que los señores AMADA ROSA DAZA PEREZ Y JAIME ALONSO DAZA PEREZ, mayores de edad, identificados con la cedula de Ciudadania números 1.120.738.055 y 1.123.970.469 expedidas en Fonseca-La Guajira respectivamente, quienes actúan en nombre propio han solicitado a este despacho, La compraventa de un lote de terreno, ubicado en la Calle 5 N° 26-26, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca -La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: una extensión de diez metros (10.00mts), predios de Héctor Fernando Brito Daza.

SUR: una extensión de diez metros ochenta y siete centímetros (0.87mts), calle 5 en medio, predios de Virginia María Zamora Sierra.

ESTE: una extensión de veinte metros (20.00mts), predios do Saul Elias Molina Romero y Digna Osiris Mendoza Sajaud.

OESTE: una extensión de veinte metros (20.00mts), predios de Viridiana Teresa Peralta Ortiz.

EXTENSION TOTAL: DOSCIENTOS OCHO PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (208.70M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, lo hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES

Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO I DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE FONSECA
HACE SABER:

Que la señora MALDINIS JAZZAN LOPERENA HERNANDEZ, mujer, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.192.718.699 expedida en Fonseca-La Guajira, quien actúa en nombre propio ha solicitado a este despacho, La compraventa de un lote de terreno, ubicado en la Calle 9 N° 17-94, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca-La Guajira, comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: una extensión de diez metros (10.00mts), predios de Juan Antonio Mendoza Sarmiento.

SUR: una extensión de diez metros (10.00mts), calle 9 en medio y con predios de La Carrera 18.

ESTE: una extensión de veintisiete metros (27.00mts), predios de Luis Baquero Sarmiento.

OESTE: una extensión de veintisiete metros (27.00mts), predios de Juan Antonio Mendoza Sarmiento.

EXTENSION TOTAL: DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (270.00M2).

Para efectos de lo señalado en el Artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto Nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de que quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, lo hagan valer dentro del término legal. Copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un (1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el presente documento al Despacho del Alcalde.

El presente edicto se publica a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintiséis (2026), a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

CARMEN VICTORIA LORA FUENTES

Profesional Universitario I Del Despacho del Alcalde

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN No. 195 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación No. 195 del siete (07) de octubre de 2026, al señor: JUAN CARLOS SERNA PEÑARANDA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.847.324, expedida en Riohacha – La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación, al señor: JUAN CARLOS SERNA PEÑARANDA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.847.324, expedida en Riohacha – La Guajira, de una vivienda unifamiliar de un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 27A No. 21 – 50 INTERIOR 3, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREAS PRIMER PISO

DESCRIPCIÓN	M2
TERRAZA DE ACCESO	2,89
COMEDOR	17,42
SALA	18,47
COCINA	15,53
HABITACION PRINCIPAL	14,34
VESTIER HAB. PRINCIPAL	3,67
BAÑO HAB. PRINCIPAL	5,62
HABITACION No. 2	9,33
BAÑO AUXILIAR	1,95
ZONA DE LABORES	2,16
ÁREA DE MUROS Y COLUMNAS	13,03
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCION	104,41M2

CUADRO DE ÁREAS GENERAL

DESCRIPCIÓN	M2
ÁREA TOTAL DEL LOTE	105,60M2
ÁREA LIBRE	1,19M2
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCION	104,41M2
ÍNDICE DE OCUPACION	98,87%
ÍNDICE DE CONSTRUCCION	98,87%

Que, en su linderos SUR, conserva los empates urbanos disponiendo de una amplitud de anden peatonal de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios publicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que éste no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTICULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en

forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los siete (07) días del mes de octubre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gamezeditores.com

PRIMER AVISO DE FALLECIMIENTO

MECANICOS ASOCIADOS SAS, NIT 891102723-8, con domicilio en la CARRERA 7 156 10 P 25 EDIFICIO NORTHPOINT TORRE KRYSTAL, BOGOTA, D.C., informa que el día 21 de septiembre de 2026, falleció la señora IVANNA PATRICIA BOLIVAR ZULUAGA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1118857642 expedida en Riohacha, quien laboraba en la empresa como SOLDADOR MINERÍA A; a reclamar el pago de los derechos laborales y demás valores que correspondan se ha presentado la siguiente persona:

La señora Luzdarys Zuluaga Bermúdez, identificado con cedula de ciudadanía No. 40923350 de Valledupar, en calidad de Madre y representante de su hija menor de edad María Camila Bolívar Zuluaga, R.C. 1119402708.

Las personas que se consideren con igual o mejor derecho que las anteriormente mencionadas, deben presentarse en las oficinas de la empresa dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la publicación de este aviso, aportando los documentos que acrediten su derecho.

Dado en Albania (La Guajira) a los seis (6) días del mes de octubre de 2026.

ORLANDO AMADO INFANTE
CC 91478501
Gerente de Proyecto A

AVISO

SE INFORMA EL EXTRAVIO DEL CDT No.00880010140788 EMITIDO POR BANCO DE BOGOTA, CON FECHA DE VENCIMIENTO 23-10-2025, A NOMBRE DE ILDER ENRIQUE OLAYA BROCHERO, SE RECIBEN NOTIFICACIONES EN LA OFICINA 088 CENTRO COMERCIAL VIVA WAJIIRA CALLE 15 18-274 LOCAL 104 EN RIOHACHA LA GUAJIRA, EN CONSECUENCIA SE HA PEDIDO AL BANCO DE BOGOTA LA CANCELACION Y REPOSICION DEL TITULO CITADO Y TAMBIEN AL PUBLICO EN GENERAL ABSTENERSE DE EFECTUAR CUALQUIER OPERACIÓN COMERCIAL CON EL TITULO VALOR OBJETO DEL PRESENTE AVISO.

MEJORAS PROGRAMADAS

MARTES 13 DE OCTUBRE. CIRCUITO MINGUEO, de 11:00 a.m. a 3:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: zona urbana y rural del municipio de Dibulla. MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE. CIRCUITO LA JUNTA, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Corregimientos La Peña, La Junta, Lagunita.

AirEnergiaCo
 @Air_e_energia
 @Air_e_energia
www.air-e.com

115

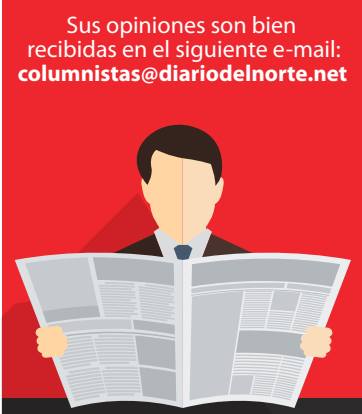
Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Visado Supervenidos





Las autoridades adelantan las investigaciones

Identifican al joven asesinado en un lavadero de motos en el barrio Villa del Sol en Maicao

Como Edward Omar De la Hoz Torres, de 25 años, fue identificado el joven asesinado de varios impactos de bala la tarde del martes 6 de octubre en el barrio Villa del Sol, cerca al puente de La Bambucha, en el municipio de Maicao, justo en un lavadero de motos en donde trabajaba.

Según la información recolectada por los investigadores, el joven se encontraba en el sitio cuando llegó un sujeto a bordo de una motocicleta y, sin mediar palabra, le disparó



El joven asesinado en Villa del Sol en Maicao fue identificado como Edward Omar De la Hoz Torres, de 25 años.

hasta causarle la muerte en el lugar de los hechos, frente a las demás personas.

De manera inmediata los uniformados de la Policía Nacional fueron notificados de lo ocurrido, quienes llegaron al sitio y realizaron un plan cendido en todo el sector para dar con el paradero del victimario. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, logró escapar de la zona, informó una fuente.

Las autoridades iniciaron las investigaciones

para determinar el móvil de este crimen en el sector del puente de La Bambucha, donde en menos de ocho días se han registrado dos atentados sicariales. El primero ocurrió en horas de la noche del 29 de septiembre, cuando resultó herido Edilson Herrera Yepes.

Es de resaltar que hasta el lavadero de motos llegaron los familiares del joven, alegando que se llevarían el cuerpo sin vida aplicando sus usos y costumbres por pertenecer al pueblo wayúu.

Presentaba tres anotaciones judiciales

Autoridades adelantan investigaciones sobre muerte de joven en el barrio Buenos Aires Viejo de Maicao

Las autoridades competentes iniciaron las investigaciones para poder determinar el móvil del crimen del joven identificado como Jorge Isacc Mercado, conocido como 'Jorgito', quien fue asesinado de varios impactos de bala en el barrio Buenos Aires de Maicao, La Guajira.

Según se pudo conocer, 'Jorgito', presentaba tres anotaciones judiciales: una por hurto, porte de estupefacientes y de armas de fuego, además, una fuente ligada a la investigación señaló que tenía siete días de haber

salido de prisión, ya que se encontraba recluido desde el año 2024 en la estación de Policía de Maicao.

Según las primeras versiones recolectadas, el hoy fallecido habría llegado al sitio donde al poco tiempo se escucharon las detonaciones de arma de fuego, las cuales cobraron la vida de 'Jorgito', quien quedó en el suelo de la calle 15G con carrera 31 en el mencionado barrio.

Asimismo, se conoció que el joven asesinado, habría formado parte de una banda delincriminal denominada 'Los Lisos', la cual se dedicaban al



'Jorgito' presentaba tres anotaciones judiciales: una por hurto, porte de estupefacientes y de armas de fuego.

DESTACADO Según las primeras versiones, el hoy fallecido habría llegado al sitio donde al poco tiempo se escucharon las detonaciones de arma de fuego, las cuales cobraron la vida de 'Jorgito'.

huerto en sus diferentes modalidades, éste fue capturado en el 2024 junto a dos personas más en medio de un operativo adelantado por la fuerza pública en el barrio Los Palitos.

Vaca ocasiona accidente de tránsito en la vía Riohacha-Cuestecita

En horas de la noche de ayer miércoles 7 de octubre se registró un accidente de tránsito que involucró una vaca y un automóvil, en el que el semoviente quedó casi muerto y hubo daños materiales en el vehículo, informaron testigos.

El percance vial se presentó en la vía Riohacha - Cuestecita, cerca a la trituradora La Macuira, en jurisdicción del municipio de Albania, en donde el vehículo quedó a un costado de la vía, mientras que el semoviente se encontraba agonizando tras el fuerte impacto.

Los usuarios viales que transitaban por la zona brindaron ayuda a los tripulantes del automóvil, constatando que solo hubo daños materiales en el vehículo. Igualmente, esperaban que al sitio llegaran los propietarios del animal para que se respon-

DESTACADO Las autoridades hacen un llamado a los dueños de estos animales para que tengan más control y eviten que las vacas se expongan en la vía nacional, con el fin de prevenir estas situaciones.

sabilizaran por lo sucedido.

Las autoridades hacen un llamado a los dueños de estos animales para que tengan más control y eviten que las vacas se expongan en la vía nacional, con el fin de prevenir situaciones que pongan en riesgo la vida de personas y se generen pérdidas materiales.



El percance se presentó en la vía Riohacha - Cuestecita, cerca a la trituradora La Macuira.